

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

NIDIA LEONOR VELANDIA BERMUDEZ, identificada con la C.C. 51.758.869 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la Fundación Apoyar, y LILIAN OSPINA DE PANTOJA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.302.366 de Manizales, y con Tarjeta Profesional No. 15097-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de Revisora Fiscal de la FUNDACIÓN APOYAR – FUNDAP identificada con Nit 800.055.599-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Fundación; certificamos el pago de los aportes realizados por la Fundación durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Fundación durante dichos seis meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que, a la fecha de presentación de esta certificación, la Fundación ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, comprendidos entre febrero y julio de 2026.

Planilla Pago de No. 94217934 pagada el 11 de agosto de 2026.

Así mismo certifica que ha efectuado el pago de la nómina del personal vinculado mediante contrato laboral de los últimos seis (6) meses, comprendidos entre febrero y julio de 2026.

El personal vinculado por contrato de prestación de servicios se encuentra debidamente afiliado y ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL.

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

NIDIA LEONOR VELANDIA BERMUDEZ
Representante Legal
C.C. 51.758.869 de Bogotá

LILIAN OSPINA DE PANTOJA
Revisora Fiscal
T.P. 79.221-T